



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GRIJALBA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2023, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de enajenación mediante subasta de una serie de bloques de piedra caliza, por medio del presente anuncio se abre periodo de información pública de diez días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que nos ocupa se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Grijalba (Plaza Mayor, 1) donde podrá ser examinado dentro del horario de oficina (martes de 9:00 a 15:00 horas).

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Grijalba, ya sea en las oficinas municipales de Plaza Mayor, número 1 de Grijalba, dentro del horario de atención al público antes indicado, a través de la sede electrónica donde también se encuentra el presente anuncio (<https://grijalba.sedelectronica.es>) o de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Simultáneamente se abre plazo para la presentación de ofertas para participar en la enajenación mediante subasta de una serie de bloques de piedra caliza (en caso de que se presente alguna alegación en plazo y esta fuera admitida, se suspenderá la licitación que nos ocupa).

El contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares de enajenación mediante subasta de una serie de bloques de piedra caliza, es el que sigue:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Grijalba.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Obtención de documentación (pliego de condiciones y modelos de solicitud) e información:

a) Ayuntamiento de Grijalba, Plaza Mayor, número 1, Grijalba (C.P. 09128), provincia de Burgos. Administración. Horario de atención al público: martes de 9:00 a 15:00 horas.

b) Teléfono: 947 375 043.

c) Correo electrónico: grijalba@diputaciondeburgos.net

d) Dirección de sede electrónica. Tablón de anuncios:
(<https://grijalba.sedelectronica.es>).

3. – Objeto del contrato:

a) Privado.

b) Descripción: enajenación mediante subasta de una serie de bloques de piedra caliza del Ayuntamiento de Grijalba.



4. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento
- c) Criterios de adjudicación: un único criterio el precio al alza.

5. – *Valor estimado del contrato (precio al alza):*

Lote 1: una serie de bloques de piedra caliza, 4.000,00 euros.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Grijalba con domicilio en Plaza Mayor, número 1 de Grijalba (C.P. 09128) en las oficinas municipales (horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes) en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la inserción del PCAP en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Grijalba. Se efectuará publicación también en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Modalidad de presentación: en papel.
- c) Lugar de presentación: oficinas municipales del Ayuntamiento de Grijalba.

En Grijalba, a 16 de enero de 2024.

El alcalde-presidente,
Diego Martínez Díez